

Informe Violencia de Género 2007

Extremadura



INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2009
MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL



Acciones para la implantación del protocolo de violencia de género en atención primaria

Tras valorar la importancia de comenzar a desarrollar en la Comunidad Autónoma de Extremadura las acciones necesarias para favorecer la prevención de la violencia de género desde el contexto sanitario, un grupo de profesionales sanitarios y no sanitarios inició un trabajo de investigación en relación con el estudio de algunos factores que tienen que ver con la intervención en la prevención de la violencia de género desde atención primaria. Como punto de partida, el grupo de trabajo consideró oportuno la organización de un seminario con asistencia de personas expertas en violencia de género en que se expusieran y debatieran los problemas y las ventajas de las experiencias de investigación e intervención llevadas a cabo en otras comunidades autónomas y la situación en esta comunidad autónoma en este sentido.

Se celebró el *seminario* en diciembre del año 2006, en Miajadas, y los objetivos de éste eran:

- Crear un foro de encuentro, reflexión, estudio e intercambio de experiencias profesionales en prevención de violencia de género desde el ámbito sanitario.
- Conocer las diferentes líneas de investigación en nuestro país sobre violencia de género.
- Estudiar las necesidades estructurales y organizativas en la práctica sanitaria con relación a la prevención de la violencia de género desde el ámbito sanitario.
- Valorar la necesidad de la investigación para mejorar la efectividad de las intervenciones en violencia de género.

Las conclusiones del seminario están recogidas en el primer capítulo del documento que se publicó con el trabajo de este grupo: *Investigación e intervención en violencia de género desde el ámbito sanitario*.

Se ha revisado la *Cartera de Servicios de Atención Primaria* y se ha abordado un servicio nuevo de atención familiar 730. Dentro de este servicio se ha creado el S-732, Prevención de los malos tratos.

Se ha firmado el *Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Comunidad Autónoma de Extremadura* para la realización de actividades sobre violencia de género, dirigido a la formación de profesionales sanitarios.

La creación de la Consejería de Igualdad ha conseguido reactivar la *Comisión para la Erradicación y Prevención de la Violencia contra la Mujer de Extremadura*. En el seno de la Comisión se ha abordado la revisión del protocolo interdepartamental, en vigor desde el año 2001, para la erradicación y prevención de la violencia contra la mujer con el objetivo claro de coordinación entre todos los dispositivos encaminados a la erradicación de la violencia de género. En esta línea, a través del Instituto de la Mujer, se han creado diferentes dispositivos; uno de ellos son unidades de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia, que se han coordinado con los equipos de atención primaria, los dispositivos de salud mental y las comisiones sociosanitarias del área de salud.

Acciones para la implantación del protocolo de violencia de género en atención especializada

En atención especializada no se implantado ninguna novedad; continúa utilizándose el protocolo que ya existía.

Identificación de buenas prácticas respecto a la atención de la violencia de género en áreas o centros sanitarios (atención primaria y/o atención especializada)

No se tiene conocimiento alguno de abordajes que sean muy novedosos.

Descripción de factores que facilitan o dificultan la sostenibilidad de las acciones desarrolladas para implantar el protocolo de violencia de género

En el documento que se elaboró con los trabajos del grupo quedan definidas las ventajas y dificultades en relación con la intervención sanitaria que se recogieron en los debates del seminario.

Elementos facilitadores

- Reconocimiento del sistema sanitario y, en particular, atención primaria, como ámbito privilegiado para llevar a cabo la prevención de la violencia de género.
- Marco político y normativo con el cual contamos en la actualidad sobre violencia de género.
- Creación de una comisión para el estudio de este tema en el Consejo Interterritorial.
- Aumento de la sensibilidad social ante la violencia de género.

Elementos que dificultan

- Poca implicación por parte de las Administraciones en priorizar la violencia de género como un problema de salud pública.
- Falta de inclusión de la violencia de género en la Cartera de Servicios de Atención Primaria.
- Falta de sensibilización y formación específica de los y las profesionales.
- Insuficiente coordinación entre niveles asistenciales de atención sanitaria y el resto de instituciones con responsabilidades en este tema.
- Insuficiencia de los sistemas de registros en general y en la historia clínica en particular.
- Poca difusión de los protocolos existentes.
- Percepción de inseguridad jurídica por parte de los y las profesionales sanitarias ante los registros de malos tratos en la historia clínica y en la declaración/parte judicial.
- Falta de habilidades en el abordaje de la entrevista realizada sobre malos tratos.
- Falta de condiciones y medidas estructurales organizativas.
- Falta de evaluación de las intervenciones en vigor en el ámbito sanitario.

Actuaciones realizadas para la atención de mujeres en situación de especial vulnerabilidad ante la violencia de género

- Implantación del Servicio de Atención a los Malos Tratos de la Cartera de Servicios de Atención Primaria.

- Unidades de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia.
- Convenio del Instituto de la Mujer con el Colegio de Psicólogos para el abordaje de las urgencias (para abordar la dispersión de Extremadura).

